

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

33

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Sección de Enjuiciamiento

#### Departamento Tercero

#### EDICTO

La directora técnica del Departamento Tercero y secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance número C-52/2021, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor consejero de Cuentas, de 22 de abril de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-52/2021, Sector Público Estatal (Instituto Geológico y Minero de España), Madrid, por un presunto alcance producido como consecuencia de la inacción del Instituto Geológico y Minero de España en la gestión de derechos reconocidos y no ingresados por el deudor.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 2021.—La directora técnica, secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

(01/15.142/21)

